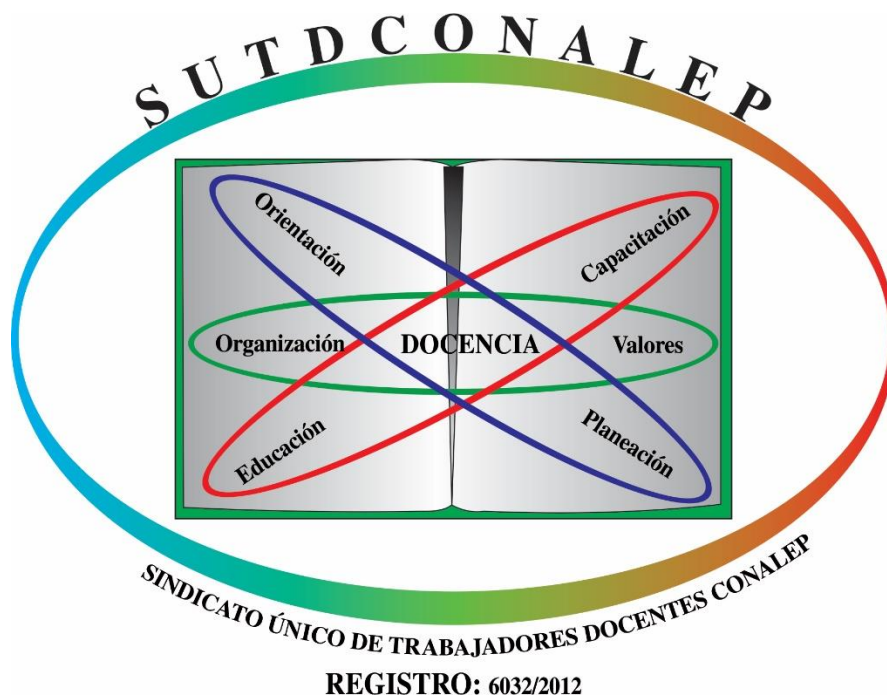




Secretaría de Asuntos Académicos

INFORME FEBRERO – JUNIO 2022

Titular: Cecilia Olvera Cervantes

Julio 2022

ÍNDICE.

PREÁMBULO	3
OBLIGACIONES ESTATUTARIAS	
1.1 Artículo XX “Son obligaciones y atribuciones del Titular de la Secretaría de Asuntos Académicos del Comité Ejecutivo General...”	4
DESARROLLO	6 - 31
CONCLUSIONES	31
ANEXOS	33

PREÁMBULO.

La Secretaría de Asuntos Académicos surge de la necesidad de contar con una secretaría de representación sindical acorde al gremio que representa el Sindicato Único de Trabajadores Docentes Conalep, SUTDCONALEP, ya que es un sindicato de educación y su relación laboral con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es académica. Uno de sus principales retos de esta secretaría es el impulso de la Formación, Capacitación, Actualización con fines de la profesionalización docente.

Es responsable de la toma de decisiones dentro de los asuntos académicos en la relación laboral con el CONALEP y además realiza todas las acciones necesarias para llevar adelante sus objetivos específicos.

De acuerdo con las responsabilidades+ estatutarias, se presenta el presente informe, para conocimiento de los agremiados, en cumplimiento de las obligaciones de los integrantes de la directiva, enmarcadas en el Capítulo XX de las atribuciones y obligaciones del Comité Ejecutivo.

A continuación, se presentan las obligaciones estatutarias de Secretaría de Asuntos Académicos, el trabajo realizado durante el periodo estipulado, con las actividades más importantes que se desarrollaron por esta secretaria, durante los primeros seis meses de gestión.

OBLIGACIONES ESTATUTARIAS.

De la Secretaría de Asuntos Académicos.

Artículo XX.- Son obligaciones y atribuciones del titular de la Secretaría de Asuntos Académicos del Comité Ejecutivo General:

- a) Gestionar ante la Institución la capacitación y actualización en las diferentes áreas técnicas, científicas y pedagógicas para los Trabajadores Académicos sindicalizados.
- b) Promover y proponer programas de formación, capacitación, actualización y profesionalización académica para la superación de los niveles académicos, en coordinación con las Comisiones Mixtas que se vinculan con el trabajo académico, como lo marca el Contrato Colectivo de Trabajo.
- c) Implementar de forma bilateral con la Institución un Plan de Actividades para que los docentes reciban capacitación y actualización, con reconocimiento curricular, que les permita aplicar debidamente los enfoques de los planes y programas de estudios vigentes en el CONALEP.
- d) Promover, en coordinación con la Institución, un mayor acercamiento e intercambio entre los trabajadores académicos a nivel nacional e internacional que permita enriquecer el trabajo académico y pugnar para que los docentes sindicalizados participen en los proyectos institucionales que busquen elevar el nivel de la educación en la Institución.
- e) Analizar y en su caso proponer adecuaciones a los planes y programas de estudio que permita impulsar la superación académica.
- f) Participar en las revisiones de categorías y jornadas del trabajador académico agremiado.
- g) Impulsar entre los trabajadores el interés y empeño por la superación profesional y la participación en la oferta de formación, capacitación y actualización que el Sindicato promueva.
- h) Fomentar proyectos académicos orientados a los intereses de los trabajadores y difundir eventos de carácter académico que propicien la superación profesional.



- i) Elaborar un registro de los miembros del Sindicato con el grado académico que han alcanzado, los niveles de contratación, horas vacantes por plantel e información relevante para los trabajos de la Secretaría. Actualizando el registro semestralmente.
- j) Supervisar en conjunto con los representantes de las secciones sindicales que se dé atención al trabajo académico por parte de las autoridades, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo
- k) Motivar el cumplimiento del trabajo académico de las cláusulas 68 y 69 del Contrato Colectivo de Trabajo
- l) Acompañar a la Secretaría de Trabajo y Conflictos y otras que correspondan, en la atención a los conflictos de orden académico individuales y colectivos de los docentes.
- m) Atender y orientar sobre cuestiones de inconformidades en la asignación de estímulos, cursos, talleres, convocatorias y academias.
- n) Promover, previo acuerdo con la Secretaría General y otras que correspondan, la realización de eventos de carácter educativo y la participación de los agremiados.
- o) Promover y Eficientar la organización interna de las academias en los planteles en colaboración con la Comisión de Productividad y Capacitación para el Trabajo Decente (CPCTD).
- p) Representar al Sindicato en actos o eventos donde se aborde la problemática del sector académico.
- q) Vincularse con otras organizaciones sindicales e instituciones educativas y establecer convenios de colaboración.
- r) Mantener el archivo correspondiente a su Secretaría y al concluir su gestión dar cuenta al secretario que lo sustituya, de los asuntos pendientes, entregando el archivo y firmando el acta correspondiente.
- s) Acordar y firmar con la Secretaría General los asuntos relativos a la Secretaría.
- t) Rendir anualmente a la Asamblea General un informe detallado de los trabajos desarrollados en su gestión.
- u) Todas las que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén atribuidas a otro secretario.

INFORME DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

FEBRERO A JUNIO DE 2022.

PROF. / A. CECILIA OLVERA CERVANTES

DESARROLLO.

Con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades estatutarias se realiza el presente informe, desarrollando las actividades más relevantes realizadas por esta secretaría en el periodo de febrero a junio del presente año.

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE

Con el objetivo de Promover y proponer programas de formación, capacitación, actualización y profesionalización académica para la superación de los niveles académicos, en coordinación con la Comisión de Productividad y Capacitación para el Trabajo Decente, como lo marca el Convenio de 2014 del Contrato Colectivo de Trabajo, se realizó primero un Diagnóstico de Necesidades de Formación, Actualización y Formación Docente, con la finalidad de recabar la información necesaria que partiera de las necesidades de los docentes de los 27 planteles de la Ciudad de México, se conformó un cuestionario para recabar la información que permitiera observar de manera específica los requerimientos de los docentes de relación con su superación académica.

Se realizó una investigación de campo, utilizando diferentes variables. El cuestionario se aplicó a 926 Docentes afiliados, se realizó el estudio de estos datos obtenidos, mostrando una buena participación de los agremiados y un genuino interés por capacitarse, actualizarse y concluir estudios de licenciatura, además de continuar con estudios de posgrado.

Dentro de las actividades planeadas en relación con las obligaciones estatutarias, se encuentra la de elaborar un registro actualizado de los miembros del sindicato con el grado académico que han alcanzado, los niveles de contratación. Mismo que se realizó de los 926



participantes en el programa de capacitación, ya que, la base de datos del sindicato a la fecha no se concluye y dichos datos ya fueron incluidos en la información que se recabará en la misma. En espera de que en septiembre u octubre se concluya la base de datos con la participación de todos los docentes de los 27 planteles, se actualizará esta información.

ATENCIÓN AL TRABAJO ACADÉMICO EN LOS PLANTELES

En cuanto a la supervisión en conjunto con los representantes de las secciones sindicales de los planteles en relación con el trabajo académico y de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo, se llevó a efecto sin contratiempos, ya que se mantuvo comunicación directa por diferentes medios con los delegados, quienes en cualquier momento del día, aclaraban sus dudas o preguntas a través de un mensaje por WhatsApp, llamada telefónica y/o correo. Además de la información proporcionada en las reuniones de delegados.

A partir del mes de febrero y marzo de este año se atienden llamadas telefónicas y correos de los delegados de las secciones sindicales Iztapalapa II, Ing. José Antonio Padilla Segura III, Coyoacán, Álvaro Obregón II, Gustavo A. Madero I, Iztapalapa III, Tlalpan I, Iztapalapa V, Tlalpan II, Iztapalapa 1, Gustavo A. Madero II, Iztacalco 1, relacionados a diversos temas en este caso fue sobre el curso de planeación y el plan sesión.

Se atendió en el Plantel Venustiano Carranza 1 por correo el caso de las Orientadoras relacionado a una evaluación del servicio que proporcionaban las compañeras, y a quienes tenían que reportar e informar sobre su trabajo ya que en los demás planteles es el Coordinador del plantel el jefe directo de las profesoras, sin embargo, en ese plantel, diversas personas se asumen como jefes de las orientadoras. Se trató el tema en la UODCDMX, y se le dio seguimiento por correo con el delegado de la sección sindical.

En el mes de marzo de este año, se reciben dudas del delegado sindical de la sección Iztacalco 1, sobre los Tutores Administrativos, alcance, acuerdo con sindicato, en qué

consiste esta figura. Se le informó lo que se conocía sobre el tema. No fue un acuerdo con el sindicato, sin embargo, algunos planteles lo implementaron como apoyo del personal administrativo hacia el trabajo en línea que se llevaba por parte de los docentes. Surge de la necesidad de realizar un trabajo en conjunto entre administrativos y Trabajadores académicos; un jefe o subjefe de área, funge como tutor administrativo de un grupo, apoya el trabajo de orientación educativa relacionado al seguimiento de los reportes de incidencias, platica con los alumnos en alguna sesión virtual que el profesor le permite tiempo para hacerlo, llamaban por teléfono si el alumno no se conectaba, etc. Todo ello sin vulnerar el trabajo docente, ni trasgredir los derechos de los afiliados al sindicato.

El 5 de abril se visitó el plantel Coyoacán, en el transcurso de la visita, surgieron los temas de plan sesión, academias, evaluaciones, entre otros. Se informó a los profesores lo sucedido en cada tema y esta secretaría se llevó el tema de las evaluaciones para darle seguimiento, en la UODCDMX y enviándole correos a la delegada de la sección sindical. La inconformidad de los profesores radica en que las autoridades del plantel cuentan con la contraseña del SAE de los profesores y atribuyen a los administrativos la modificación o alteración de sus evaluaciones. Se reportó el asunto en reunión en la unidad, desde entonces se le dio seguimiento. Se verificó con el coordinador académico que la contraseña no se podía cambiar en el SAE y que si desean cambiarla, la pueden cambiar con el jefe de Formación Técnica; al inicio del mes de mayo como seguimiento de este tema se le propuso a la delegada cambiar la contraseña, revisar constantemente las evaluaciones y reportar cualquier cambio que se detecte, no podemos sólo decir que los administrativos cambian las evaluaciones sin una evidencia, con nuestro último archivo de Excel y descargando el archivo detectado con alteración. Datos que se le proporcionaron a la delegada de esta sección sindical, ya que, al contar con evidencias concretas es posible darle seguimiento a esas alteraciones reportadas.

Para el mes de mayo se reciben reportes y dudas relacionadas a la evaluación del PEVIDD (Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente) en el SID (Sistema Integral Docente) de los planteles: José Antonio Padilla Segura III, Tlalpan II, Gustavo A. Madero I



y Tlalpan I. Se contacta vía telefónica al coordinador Académico de la UODCDMX, se aclaran dudas y se prevé reunión para tratar este asunto, en cuanto fuera posible. Con información parcial proporcionada por el coordinador, se atienden inquietudes en varias ocasiones a los delegados de las secciones mencionadas.

En el mes de junio se atienden diversos asuntos con delegados de secciones sindicales como Iztacalco I en temas relacionados con cuestionario que envían de parte de Formación Técnica, relacionado a la satisfacción del servicio proporcionado por todas las áreas del plantel, al cual se le comunicó al delegado que no les correspondía a los profesores aplicar ese cuestionario, que la institución buscara la manera de aplicarla. Así mismo, se atendió a docente de ese plantel sobre que les solicitaban evidencias diarias sobre su trabajo virtual, el cual no han entregado durante todo el tiempo que se trabajó de manera virtual. Se asesoró al delegado para darle seguimiento a este asunto.

En este mismo mes de junio se continúa atendiendo dudas del PEVIDD con la delegada de la sección sindical Gustavo A. Madero I, en este asunto la jefa de Formación Técnica solicitaba entrar a evaluar a los docentes, después de que ya habían sido evaluados por la Comisión Evaluadora conformada por docentes. La jefa insistía en que debía observar si se llevaba a efecto o no lo indicado en su instrumento, con la asesoría de esta secretaría se le indicó a la delegada que la evaluación se realizaba con la observación de la jefa y de las evidencias proporcionadas por el docente, no era necesario entrar nuevamente a presionar a los docentes. La delegada sindical logró convencer a la jefa sobre la importancia de realizar esta evaluación de forma objetiva. Así mismo, la profa. María Luisa preocupada por la situación de la Pandemia y la acreditación de los Módulos y la actitud de los jóvenes de apatía, flojera y nulo trabajo presencial, solicitó la asesoría respecto a este tema, se le sugirieron estrategias para recabar evidencias, mejorar el aprovechamiento, se le proporcionó un punto de vista objetivo para concientizar a los docentes de su plantel sobre la forma en que paulatinamente se tendrá que cambiar esta situación.

Así mismo se resuelven algunas situaciones relacionadas a los paros escalonados del mes de junio en planteles como Iztapalapa 1 e Iztapalapa III, con el objetivo de llevar a efecto la participación colectiva en paros escalonados proyectados para el apoyo de la Comisión de Revisión Salarial y la colaboración en objetivos basificación, reconocimiento de antigüedad y homologación de los docentes de Conalep, promovida por SUTDCONALEP-FENSACONALEP.

Se resuelven dudas de delegados relacionadas con el Estímulo al desempeño docente, porque la institución solicita documentación y solicitud de participación, sin emitir convocatoria, se pide a los delegados que redacten oficio, solicitando la emisión de la convocatoria y que avisen a los trabajadores, que el sindicato no tiene información relacionada a este tema. Se informa que se solicitará reunión en UODCDMX y en cuanto se cuente con información se les enviará.

PROMOVER Y EFICIENTIZAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS ACADEMIAS EN LOS PLANTELES

Al final del mes de febrero se recibe copia de correo con Cronograma de Academias que se envió a los planteles, con la finalidad de que se realizara el trabajo, la revisión se realizó posterior al envío por parte de la UODCDMX a los directores. Por lo que se realizó oficio con la finalidad de informar que las actividades a realizar serían las mismas que se habían llevado a efecto en semestres anteriores, se propuso el mejoramiento del proceso de Visitas a Empresas y se envió un ejemplo para reforzar los conocimientos esenciales de otros semestres, en el área profesional con de los alumnos de 6º. Semestre.

Se reitera en reuniones de delegados que no se realizará actividades extra, en relación con el trabajo que se ha entregado en las Academias y se solicita que cualquier situación contraria sea reportada con oportunidad, para aclararla, darle seguimiento y solución.



Se resuelven dudas de los delegados referentes a las academias de las secciones sindicales Tlalpan I, Tlalpan II, Gustavo A. Madero II. Y en reunión de delegados del 10 de junio, después del reporte del delegado de Xochimilco y delegada de Gustavo A Madero II se acuerda el envío de Circular para confirmar que no se realizará otras actividades que no se acuerden con la Comisión de Productividad y Capacitación para el Trabajo Decente y esta Secretaría.

Posteriormente el delegado de la sección sindical Tláhuac insta sobre la problemática que se había reportado con anterioridad y se le daba seguimiento, sobre el trabajo de academias y la observación de la sesión del PEVIDD, pero ante la negativa de la institución de resolver la situación, se determina realizar una visita a ese plantel para darle solución, después de que el delegado informa que ya se había generado un acuerdo con el director que no se cumplió.

El 20 de junio se acuerda con el delegado que el Prof. Ricardo Solorzano coordinador del plantel, dos integrantes de la CPCTD y una servidora acudir al plantel Tláhuac y se elaboraron dos oficios, para resolver las situaciones reportadas por el delegado: la forma en que se llevan a cabo las academias en ese plantel y que los integrantes del otro sindicato evaluarían a profesores del SUTDCONALEP. Se realizó una reunión con el director del plantel, el coordinador, el jefe de Formación Técnica y el delegado sindical, se debatió en base a diferentes puntos de vista, reiterando el contenido de los oficios que recibieron y se insistió en relación con las academias, solicitando que se asignara un día para el trabajo de academias y se informara quiénes son los coordinadores por turno para realizar ese trabajo de forma óptima.

En cuanto al otro asunto abordado en el plantel Tláhuac se acordó que los trabajadores que no aceptaban ser evaluados en una sesión por integrantes del otro sindicato, que avisaran al jefe de Formación Técnica para buscar otras alternativas de evaluación.

Se revisó con la Comisión de Productividad y Capacitación para el Trabajo Decente y la institución el estatus que guardan las academias, debatiendo todas y cada una de las observaciones generadas por la institución. Se comentó que se revisaría la normatividad y se propondrían formatos que optimizaran el trabajo y las metas establecidas en este rubro. Se espera darle seguimiento a este asunto.

ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE

Desde la firma del Contrato Colectivo de Trabajo el sindicato se ha inconformado por el presupuesto asignado para el Estímulo al Desempeño Docente. Se ha trabajado en la forma en que se distribuye el presupuesto, en la manera de cumplir con todos los aspectos de las Reglas de Operación que emitió CONALEP para la Asignación de este beneficio, sin embargo, todavía faltan diferentes aspectos que se deben revisar y acordar.

Se cuenta con información de junio 2015 del IFAI, del CONALEP, en la cual se reporta que existe un monto asignado, ejercido y una diferencia en un plantel. Además, notifican que existen dos Normatividades que en esa fecha se aplicaban de manera interna para la asignación del Estímulo al Desempeño docente: Lineamientos generales para el establecimiento y operación del Programa de estímulos al desempeño del personal docente del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Reglamento para el programa de Evaluación y asignación del Estímulo al Desempeño Docente.

En febrero de 2022 nuevamente se solicita información, esta vez al INAI, respondiendo CONALEP 18 de febrero de este año con lo siguiente: Lineamientos generales para el establecimiento y operación del Programa de estímulos al desempeño del personal docente del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Lineamientos de operación del Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (Pevidd), Acuerdo y Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema Conalep, más los montos ejercidos en cada uno de los planteles de la Ciudad de México.



El 13 de abril se recibe información solicitada en la SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitada en marzo de este año. Declaran inexistente la información solicitada, sin embargo, envían el Reglamento para el Programa de Evaluación y Asignación del Estímulo al Desempeño Docente registrado en esa dependencia.

En virtud de la Convocatoria emitida el 30 de junio modificada en comparación con las convocatorias anteriores, después de una reunión en la UODCDMX, la firma de una minuta entre el Colegio y el SUTDCONALEP y la entrega de un documento solicitado por la institución y elaborado por esta secretaría, se toma la decisión de no entregar documentación, ya que la normatividad para el otorgamiento del beneficio es trasgredida y por lo tanto también la cláusula 41 del Contrato Colectivo de Trabajo. Se dará seguimiento a este asunto de acuerdo con los hechos que se han generado por la inconformidad del sindicato en la aplicación de la cláusula mencionada.

REUNIONES EN LA UODCDMX

En esta asociación sindical el Comité Ejecutivo General es el encargado en primera instancia de ver los intereses laborales ante el CONALEP, el empleador con el cual se mantiene relación contractual. En correlación con esta actividad el sindicato se pone en contacto con el patrón manteniendo una relación cordial, en la medida de lo posible.

Se busca la protección y mejores condiciones laborales de los Trabajadores Académicos a través de la negociación constante con el patrón. Es importante generar una relación constructiva y de mutuo respeto, evitando el surgimiento de conflictos para el mejoramiento de las relaciones laborales. Por ello, el sindicato busca el diálogo, con el fin de resolver las diversas problemáticas que van surgiendo en el desempeño diario de los trabajadores en las secciones sindicales, pero cuando es necesario se busca la solución de problemáticas en otras instancias.



El 21 de febrero de este año se concertó una reunión en la UODCDMX, con el objetivo de presentarse el nuevo Comité Ejecutivo General y asuntos relacionados con el regreso a clases e información del curso de Planeación que se llevaban a efecto en las secciones sindicales.

El 22, 23 de febrero se realizan reuniones virtuales entre la institución y la Secretaria de Equidad y Género y la Secretaria de Asuntos Académicos para la revisión del formato de Plan sesión, se discutió sobre la ineficiencia del formato y de todo el trabajo que conllevaría su elaboración. No se llega a ningún acuerdo.

El 24 de febrero reunión presencial del Comité Ejecutivo General en la UODCDMX para la exposición del Estudio de Habitabilidad y seguimiento de la situación de los planteles para el regreso a clases.

El 28 de marzo se presenta la Comisión de Productividad y Capacitación para el Trabajo Decente, con el fin presentar los objetivos de la propuesta del sindicato, se pide la presentación de la Comisión de Productividad del Conalep y se acuerda nueva reunión en fecha por confirmar. Se resuelven otros asuntos pendientes. El 29 de abril la CPCTD se presenta en la UODCDMX, con el fin de conocer la contrapropuesta de la Comisión del CONALEP, sin embargo, para esta fecha no se ha conformado su comisión ante la incertidumbre de la continuidad del personal de la unidad, ante la posible nueva administración y la continuidad del personal. Se trataron varios asuntos importantes.

Para el mes de mayo no se realizan reuniones, pero se mantiene contacto telefónico para la solución de problemáticas en secciones sindicales, de la misma forma que se realizó durante el tiempo que se trabajó desde el inicio de la gestión. El 1º. de julio el titular de la UODCDMX y algunos colaboradores, se reunieron con el secretario general y parte del Comité Ejecutivo del SUTDCONALEP, se reportará ese trabajo y hechos desencadenados en el próximo informe.

REUNIONES DE COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

La finalidad de las funciones del Comité Ejecutivo General del sindicato es la de encargarse de ejecutar las decisiones que apoyarán la consecución de los objetivos del sindicato. Con el propósito de llevar a cabo estrategias, dirigir las acciones, dar seguimiento y supervisar que se realicen adecuadamente, la directiva sindical realiza reuniones de trabajo.

El Comité ejecutivo es el encargado de establecer estrategias, presupuestos, objetivos y todas aquellas tareas que se dirijan al logro de los objetivos del sindicato. Al estar al frente de la organización es la parte operativa, con una visión más cercana a la realidad de cada situación.

Las reuniones que el Comité Ejecutivo General realiza tienen la finalidad de:

- 1.- Ejecutar el Plan de Trabajo
- 2.- Proyectar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias
- 3.- Programar reuniones de Comité y con delegados
- 4.- Generar estrategias para el cumplimiento de objetivos
- 5.- Controlar las acciones para el cumplimiento de objetivos a partir de la organización, asignación de responsabilidades y coordinación de actividades o acciones que permitan el logro de objetivos comunes.
- 6.- Vigilar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los agremiados
- 7.- Exigir el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo
- 8.- Discutir temas relacionadas con la representación de los trabajadores.
- 9.- Evaluar las acciones, las funciones y estrategias que apoyen el logro de metas y objetivos.
- 10.- Acordar acciones que beneficien el logro de metas y objetivos comunes.

De febrero a junio se colaboró en 12 reuniones de Comité Ejecutivo General, con la finalidad de realizar lo descrito en este apartado.



REUNIONES DE DELEGADOS

Se participó en 7 reuniones de delegados realizadas del mes de febrero a junio, con el propósito de representar adecuadamente a los agremiados ante la institución, puesto que éstos ejercen el papel de interlocutores, entre el Comité Ejecutivo General y los agremiados, así como entre la Institución y los afiliados y viceversa. Las reuniones son necesarias para que los delegados:

- 1.- Gestionen de forma adecuada las quejas de los profesores afiliados en su sección sindical.
- 2.- Prevengan, en la medida de lo posible, situaciones problemáticas.
- 3.- Difundan información y las noticias relacionadas con las actividades sindicales, para que todos los Trabajadores Académicos de su sección sindical estén debidamente enterados de asuntos que les atañen.
- 4.- Organicen reuniones con agremiados en su sección sindical para discutir temas relacionados con sus derechos y obligaciones.
- 5.- Informen al Comité Ejecutivo la problemática identificada en su sección sindical.
- 6.- Asistan a las reuniones, y eventos a los que se convoquen.
- 7.- Ejercen su derecho de voz y voto con el objeto de generar acuerdos entre Comité Ejecutivo General y otras representaciones sindicales para el mejoramiento de la relación laboral de los agremiados al sindicato.
- 8.- Proporcionen datos necesarios de los agremiados en tiempo y forma, para obtener los beneficios estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo.
- 9.- Organicen y coordinen la participación de los agremiados en eventos convocados por el Comité Ejecutivo General.

COORDINACIÓN DE PLANTELES

Cada secretario integrante del Comité Ejecutivo del SUTDCONALEP, funge como coordinador de tres planteles, reforzando y apoyando el trabajo del delegado sindical en las 27 secciones sindicales de la Ciudad de México. La coordinación de planteles tiene como



objetivo principal el acercamiento directo de la Directiva Sindical con los agremiados, que permita:

- 1.- Recabar quejas de los afiliados en cada sección sindical
- 2.- Analizar las actitudes de los agremiados
- 3.- Identificar problemáticas no detectadas por el delegado sindical
- 4.- Fortalecer el trabajo del delegado sindical
- 5.- Promover la participación de los agremiados en eventos programados para el logro de objetivos comunes.
- 6.- Realizar, en la medida de lo posible, visitas a cada sección sindical
- 7.- Informar de forma eficiente datos, circunstancias o situaciones importantes para los agremiados.
- 8.- Solucionar problemáticas identificadas en las secciones sindicales
- 9.- Canalizar dudas, comentarios y problemáticas reconocidas en las secciones sindicales a otros secretarios.

Planteles coordinados:

Sección sindical Aztahuacan

Sección sindical Iztapalapa I

Sección sindical Iztapalapa III

Para lograr las actividades descritas anteriormente, se requiere de la disposición del delegado sindical. En la función como coordinadora de los planteles mencionados, se realizaron visitas a los tres planteles y se ha trabajado en acciones que beneficien a los agremiados, con esta actividad designada por el secretario general.

APLICACIÓN DE LA CLÁUSULAS 68 Y 69

Los derechos son beneficios que gracias al Contrato Colectivo de Trabajo un Trabajador Académico disfruta y puede exigir su cumplimiento, mientras que las obligaciones son los compromisos y responsabilidades que se adquieren en el ejercicio de esos derechos.



Al hablar de derechos no se debe olvidar el otro lado de la moneda, y esos son los deberes que el ejercicio de los derechos conlleva. Si sólo se tuvieran derechos y nadie obligaciones, los derechos se superpondrían y no existirían para nadie. No se debe olvidar la existencia de deberes que no son en este caso acciones contrarias sino complementarias de los derechos, que hacen a su misma existencia. Si un trabajador, por ejemplo, pudiera hacer lo que quisiera en su trabajo, resultarían trasgredidos en este caso los derechos del patrón y viceversa.

En el Contrato Colectivo de Trabajo las obligaciones de los Trabajadores Académicos se encuentran descritos en las cláusulas 68 y 69 y es responsabilidad de esta secretaría su cumplimiento. Por ello, se ha tenido que concientizar a los trabajadores sobre el cumplimiento de éstas, puesto que, son parte del acuerdo suscrito entre la Institución y el sindicato con la firma del contrato.

Se debe estar consciente de que por este convenio las obligaciones implican aceptar y comprometerse con realizar esos comportamientos esperados en el servicio que desempeña un Trabajador Académico. Entre los que destacan: preparar y conducir el proceso académico, evaluar, desempeñarse adecuadamente, asistencia y puntualidad, etc.

REVISIÓN DE CLÁUSULAS DESIGNADAS POR EL SECRETARIO GENERAL

En este periodo el secretario general designó cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo con la finalidad de corregir el contenido y/o exigir el cumplimiento de lo estipulado en cada una de ellas, en la próxima revisión Contractual. Se realizó el análisis de éstas y se identificaron diversas situaciones que a continuación se describen:

En la cláusula 9 se propone corregir el contenido para que se entienda que una vacante será definitiva hasta que el sindicato considere al candidato como permanente, de acuerdo con el Capítulo V de los socios, derechos y obligaciones, ya que, en el Artículo 13 estipula a quiénes se consideran los socios de este sindicato. Se espera la aprobación del abogado.



Al analizar las cláusulas 12,15 y 16 se observa la posibilidad de exigir su cumplimiento o buscar la forma de adaptarlas de acuerdo con los cambios a la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de utilizar la información en la Revisión Contractual y Salarial del año 2023.

REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO CON SECCIONES SINDICALES

El 9 de febrero de este año, se concertó una reunión virtual con los trabajadores académicos de la sección sindical Milpa Alta, con el objetivo de conocer sus inquietudes y resolver algunos problemas generados por el cierre de grupos y disminución de carga horaria proyectada para los profesores de ese plantel en el periodo 2-2122. Se expresaron inquietudes por parte de los profesores en relación con el tema, se aclararon algunas dudas relacionadas al mismo y se comentaron diferentes estrategias que los profesores podrían aplicar, de tal forma que, no se vieran afectados en su carga horaria.

Para el 23 de marzo y en ambos turnos, se tuvo reunión virtual con los trabajadores académicos de la sección sindical Venustiano Carranza I y parte del Comité ejecutivo, con la finalidad de hablar con ellos y recibir sus comentarios en relación con diversas circunstancias que perciben como injustas y que trasgreden sus derechos en esa sección sindical. Se les explican algunas situaciones y se reitera que el delegado sindical, debe dar seguimiento y solución a algunos aspectos comentados.

El 5 de abril de este año se visitó la sección sindical Coyoacán, con el propósito de conocer inquietudes, recibir comentarios relacionados a su percepción del trabajo sindical, pero, sobre todo, la presencia del Comité Ejecutivo fue para comunicarles la importancia del logro de los objetivos comunes de basificación, homologación y reconocimiento de la antigüedad. Se tomó nota de algunas situaciones a las que se le dio seguimiento.

Se tiene la meta de continuar con las visitas del Comité Ejecutivo General a las secciones sindicales a fin de mantener contacto directo con los agremiados, conocer sus inquietudes



y necesidades, fortalecer un ambiente de unidad y confianza, que permita el logro de los objetivos de la colectividad.

TRABAJO CON LA COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DECENTE

Como coordinadora de la comisión, explico el trabajo realizado en conjunto con los integrantes de la misma. En el año 2014 y con el objetivo primordial de generar un Sistema de Profesionalización con base en un Programa de Productividad y Capacitación para el Trabajo Decente que beneficie a las y los Trabajadores Académicos productivos de los 27 planteles de la Ciudad de México, surge la Comisión de Productividad y Capacitación para el Trabajo Decente, con la finalidad de mejorar el salario de los trabajadores académicos del Conalep de la Ciudad de México, afiliados al SUTDCONALEP, a través del mejoramiento de su perfil e incentivos que reconocieran actividades que no son consideradas en el pago por hora frente a grupo y con ello, beneficiar económicamente a las y los trabajadores académicos. Esta propuesta permitiría equilibrar económicamente la percepción de los trabajadores, aumentando la productividad.

La productividad se entiende como la eficiencia en el trabajo y cuando se habla de eficiencia, se habla de eficacia personal, de maquinaria o equipo y de recursos. En educación no es diferente a la productividad de las industrias, en este caso, la productividad es impulsada gracias al desarrollo de los Trabajadores Académicos, del uso de los avances tecnológicos en el entorno educativo y la buena administración de recursos que se usan para facilitar esas labores. Igual que en las empresas, las instituciones educativas deben incrementar la productividad, a través de inversiones e incentivos que beneficien al capital humano, la infraestructura y mejores recursos que permitan esa eficacia deseada.

Con el Objetivo de Implementar la mejora continua del Perfil Profesional de los trabajadores académicos del CONALEP en la Cd. de México, con elementos de productividad e incentivos tangibles y cuantificables, se propone trabajar con el CONALEP este proyecto,



sin embargo, se ha detenido el trabajo por los cambios del personal de la UODCDMX. Se espera la contrapropuesta de parte de la institución para llegar a los acuerdos requeridos.

El proyecto de forma específica pretende:

- 1.- Elevar la calidad educativa promoviendo tanto la capacitación como la certificación de los Trabajadores Académicos
- 2.- Participar en actividades que permitan atender de manera integral al alumnado.
- 3.- Impulsar el desarrollo y la utilización de las nuevas tecnologías y la Educación Dual
- 4.- Apoyar los servicios de Orientación Educativa y Preceptoría
- 5.- Establecer un programa de seguimiento y vigilancia sobre la dotación de recursos materiales, equipos y/o herramientas necesarias, para desempeñar de manera idónea la función educativa.

Propuesta de programa de capacitación, actualización y formación docente

Después de contar con el diagnóstico de necesidades de capacitación se realizó el programa de Capacitación Formación y Actualización Docente, el cual tiene como objetivo principal: Promover la profesionalización de los docentes a través del otorgamiento de apoyos hacia su formación para: concluir estudios, realizar posgrados y participar en programas de actualización y superación académica.

Específicamente el programa busca lograr una superación académica y profesional eficaz que ofrezca diversidad de cursos acordes a las necesidades docentes, así como aumentar su motivación a participar en el programa para su superación didáctico-pedagógica y profesional, optimizando su desempeño académico.

Se busca preparar al Docente para un mejor desarrollo de sus actividades, al actualizar y perfeccionar sus conocimientos, habilidades o destrezas que le permitan mejorar su práctica docente.

Con este programa se propone que los profesores que no han concluido algún nivel de estudio se titulen y puedan acceder a un cambio de categoría sin problemas. Además de

que se sustenta en la legislación actual: La Ley Federal del Trabajo, La Ley General del Sistema para la Carrera de Maestros y Maestras, así como Convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y el Programa Institucional de Conalep 2021-2024. Se espera la reunión con las autoridades correspondientes, con la finalidad de acordar su aplicación en consenso y la realización de las actividades correspondientes.

Aplicación de un Curso de Inducción

La CPCTD propone la aplicación del curso de inducción que contribuya a la formación integral de los estudiantes de nuevo ingreso, a partir de actividades que fortalezcan aspectos relevantes para su formación como los valores, el desarrollo humano, la autoestima, habilidades socioemocionales, habilidades verbales, habilidades matemáticas, su integración al colegio, etc., que permitan atender sus necesidades afectivas, cognitivas, emocionales y sociales.

Realizar un curso de inducción es prioridad y una guía adecuada para los estudiantes de nuevo ingreso. Esta inducción implica que los estudiantes reconozcan su lugar en esta nueva escuela en la cual incursionarán durante un tiempo determinado. Por lo general la inducción implica una orientación general del ambiente del Colegio, se debe buscar actitudes favorables del alumno hacia la nueva escuela, sus normas, políticas y su personal, con ello se pretende producir una sensación de pertenencia, aceptación, lo que a su vez ayudará a crear entusiasmo, a fortalecer su autoestima y el logro de metas escolares predeterminadas. Se espera la concertación de una reunión con la Institución en la Cd. de México, que permita los acuerdos al relacionados con esta propuesta.

Promover el Trabajo Colegiado

A partir de la revisión de la normatividad vigente, relacionada con las Academias, la CPCTD Comisión de Productividad y Capacitación para el Trabajo Decente trabaja en la adaptación



de estos lineamientos de manera que sean aplicados de forma eficiente en el trabajo colegiado.

En este sindicato siempre se ha pensado que el trabajo colaborativo es importante, más que una técnica es una filosofía de trabajo en el que se debe compartir con la institución objetivos y metas comunes. En el nivel medio superior esta habilidad se desarrolla en el Trabajo colegiado, como estrategia de mejora continua y como una forma de responder a las necesidades de las nuevas generaciones de jóvenes que cursan el bachillerato.

Con la interacción, reflexión y consenso se busca que los trabajadores académicos encuentren alternativas para atender diversas problemáticas de los planteles como: el abandono escolar, la eficiencia terminal, el índice de reprobación, estrategias en el salón de clases y mecanismos para mejorar la práctica docente. El logro de los objetivos comunes sólo es posible a través de la suma de esfuerzos individuales compartidos entre la institución y los Trabajadores Académicos.

Para ello **se requiere que la Institución:**

- 1.- Informe sus objetivos y metas por cumplir
- 2.- Promueva el trabajo colegiado como un compromiso compartido, participando activamente en la programación, desarrollando su plan de trabajo y proporcione tiempo para conformar el trabajo colegiado.
- 3.- Se comunique de forma eficaz
- 4.- Facilite los mecanismos pertinentes para que todos acudan a las academias

De los Trabajadores Académicos se requiere:

- 1.- Participen activamente
- 2.- Tengan presente que pueden aprender y mejoran su tarea de manera colegiada y ser más competentes
- 3.- Definan claramente sus objetivos
- 4.- Organicen el trabajo y todos asuman sus responsabilidades
- 5.- Mantengan una interacción constante
- 6.- Cumplan los acuerdos de academia.



Propuestas de mejora:

- 1.- Continuar acordando el cronograma de academias
- 2.- Definir los temas que se deben atender
- 3.- Precisar de cada tema las metas para dar el seguimiento puntual al avance y logro
- 4.- Asignar responsabilidades
- 5.- Buscar estrategias de mejora
- 6.- Revisión de formatos y propuestas de mejora

CONMEMORACIÓN DEL 10º. ANIVERSARIO DEL SUTDCONALEP

En el mes de febrero se participó en la comisión para la planeación y logística del evento que se realizó en el 6º. Piso de las instalaciones del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana ubicadas en Río Neva 16 y que fue transmitido por YouTube canal STRM, para conmemorar el 10º. Aniversario del SUTDCONALEP.

Llegar a una labor de 10 años se dice fácil, pero se ha trabajado arduamente por mejores logros laborales y por el respeto al Contrato Colectivo de Trabajo. Se continúa en lucha por lograr las metas de basificación, homologación y reconocimiento de la antigüedad de los Trabajadores Académicos agremiados a este sindicato.

En el marco de la organización del 10º. Aniversario, se realizaron videoconferencias, para seleccionar el sitio en el que se realizaría el evento, conforme a las circunstancias y seguimiento de las condiciones sanitarias. Se realizaron propuestas para las invitaciones, se plantearon diferentes obsequios para los agremiados y se buscaron diferentes cotizaciones, hasta la elección del regalo más conveniente para conmemorar tan importante fecha.



PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS

Se participa en el cumplimiento de responsabilidades en la logística de las Asambleas Generales Extraordinarias planeadas para la elección de diversas comisiones y la aprobación del pliego petitorio de la Comisión de Revisión Salarial 2022.

El 26 de febrero se efectuó la Asamblea General Extraordinaria para elegir a la comisión que nos representaría este año en las negociaciones de Revisión Salarial. De igual forma, este mismo día se vota por la Comisión de Productividad y Capacitación para el Trabajo Decente. Se llevó a cabo en el Plantel Iztacalco y se es responsable de la cancelación de boletas sobrantes y el conteo de éstas.

Posteriormente el 26 de marzo se realiza la Asamblea General Extraordinaria para aprobar el pliego petitorio y el emplazamiento a huelga al CONALEP y se participa en las mismas responsabilidades.

Se participa en la consulta de aprobación o rechazo del Proyecto de Convenio de Revisión Salarial y se realiza actividad de apoyo en mesa de entrega de boleta para realizar votaciones. Además, se realiza la responsabilidad de cancelación y conteo de boletas no utilizadas, actividad designada en logística de la Asamblea General Extraordinaria, el 18 de junio de este año.

PARTICIPACIÓN EN PLANTONES, MÍTINES SUTDCONALEP-FENSACONALEP

En seguimiento a los trabajos del año 2021 del secretario general, Prof. Arturo Casados Cruz, relacionados a la basificación, homologación y reconocimiento de la antigüedad de los Trabajadores Académicos de los 27 planteles de la Ciudad de México, en el mes de marzo se inicia la planeación para realizar eventos que sirvan para conseguir las metas más altas del SUTDCONALEP. Esta Secretaría participa con diseño de propuestas para cartel



como invitación al plantón del 21 de marzo proyectado, así como con una proposición de consignas para el día indicado.

El 21 de marzo de este año con la participación de los Trabajadores académicos del SUTDCONALEP y profesores simpatizantes, se inicia un plantón frente al Palacio Nacional en el Zócalo de la Ciudad de México, también con la participación de compañeros de varios estados de la República Mexicana. Se participa en organización y se cumple con la responsabilidad de pase de listas de los presentes en el plantón.

El 22 de marzo se participa en el mitin programado para las 7:00 de la mañana, por lo que se tuvo que llegar media hora antes. El mitin tuvo lugar en la plancha del Zócalo de la cd. de México durante la conferencia del Presidente de la República, para exigir que las autoridades retomaran las mesas de trabajo para los objetivos del SUTDCONALEP-FENSACONALEP. Obteniendo como resultado una reunión con autoridades de la Secretaría de Educación Pública, reanudando las mesas de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media superior con FENSACONALEP, SEMS y CONALEP, como uno de los representantes de FENSACONALEP, el Prof. Arturo Casados Cruz, con personalidades como el Subsecretario de Educación Media superior, Mto. Juan Pablo Arroyo Ortiz entre otros. Este día 22 se firma un acuerdo para continuar con las mesas de trabajo respecto al proceso de homologación, basificación y reconocimiento de la antigüedad de los docentes de Conalep. Se le dio seguimiento por parte del secretario general del SUTDCONALEP como parte de la comisión de FENSACONALEP, junto con representantes sindicales de otros Estados de la República que participaban en esas mesas.

Tras la suspensión de las mesas de trabajo que se efectuaban a partir del 22 de marzo de este año, se organizan paros escalonados de una hora en las 27 secciones sindicales del SUTDCONALEP, junto con paros escalonados de planteles de Conalep de la República Mexicana. Esta actividad político-sindical también sirvió como apoyo a la Comisión de Revisión Salarial 2022 de este sindicato. Se participó como coordinadora de tres secciones,



con la finalidad de resolver dudas, apoyar al delegado en cualquier eventualidad que se presentara y para recabar evidencias fotográficas y en video de los paros.

Posteriormente, se participó en logística del Plantón del 14 de junio en el Zócalo de la Cd. de México, convocado por FENSACONALEP, con la finalidad de exigir el cumplimiento de la promesa del Presidente de la República Mexicana de basificar a los docentes de CONALEP. Con la participación de docentes de la República Mexicana se realiza una marcha en el centro de la ciudad de México, logrando una mesa de trabajo en la Secretaría de Educación Pública, pero con autoridades de otro nivel al que ya se había trabajado.

Se decide continuar con el plantón para el día 15 de junio, se propone realizar un mitin antes de las 7 de la mañana y realizar una marcha a Reforma, a la altura de la glorieta del “Caballito” o Cabeza de Caballo, ubicado en la intersección de importantes avenidas como Paseo de la Reforma, Bucareli y Juárez, en el centro histórico de la capital, para cerrar esas vialidades. Todo ello, con el propósito de elevar la mesa de trabajo, para la solicitud de presupuesto necesario hacia el logro de las metas de basificación, homologación y reconocimiento de la antigüedad de los docentes de CONALEP.

Se logra la firma de un documento encabezado por el director General de CONALEP, Mto. Enrique Ku Herrera y otras personalidades, comprometiéndose a solicitar el presupuesto requerido para los objetivos mencionados y la entrega de un documento en fecha estipulada. También se participó en la logística de este evento como parte del Comité Ejecutivo General, cumpliendo con las responsabilidades asignadas.



OFICIOS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Oficios de febrero a junio de 2022		
Oficio	Fecha	Asunto
SUTDC/SAA/001/2022	02/02/2022	Respuesta a oficio SUTDCTL1/012/2022
SUTDC/SAA/002/2022	11/02/2022	Respuesta a oficio SUTDCITL1/013/2022
SUTDC/SAA/003/2022	23/02/2022	UODCDMX Reporte Capacitación Plan sesión de Sección Álvaro Obregón I
SUTDC/SAA/004/2022	28/02/2022	Propuesta para trabajo de academias para UODCDMX
SUTDC/SAA/005/2022	07/04/2022	Solicitud para SFI relacionada a la CPCTD
SUTDC/SAA/006/2022	26/05/2022	Solicitud de reunión a UODCDMX lineamientos PEVIDD
SUTDC/SAA/007/2022	20/05/2022	Academias en Plantel Tláhuac
SUTDC/SAA/008/2022	20/06/2022	Comisión Evaluadora Plantel Tláhuac
SUTDC/SAA/009/2022	29/09/2022	Solicitud de espacio para trabajar con CPCTD
SUTDC/SAA/010/2022	01/07/2022	Respuesta a oficio SUTDC/TL1/094/2022

CIRCULARES DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Circulares de febrero a junio de 2022		
Circular	Fecha	Tema
CIRCULAR INFORMATIVA 01-SAA	15/02/2022	Formato Plan sesión no autorizado
CIRCULAR INFORMATIVA 02-SAA	03/03/2022	Fecha y trabajo de la primera reunión de academias
CIRCULAR INFORMATIVA 03-SAA	25/04/2022	Cumplimiento de cláusula 68



CIRCULAR INFORMATIVA 04-SAA	18/05/2022	Información sobre recepción de copia de circular para directores sobre PEVIDD
CIRCULAR INFORMATIVA 05-SAA	11/06/2022	Información sobre 3ª. reunión de academias
CIRCULAR INFORMATIVA 06-SAA	11/06/2022	Aclaración sobre 4ª. reunión de academia
CIRCULAR INFORMATIVA 07-SAA	01/07/2022	Informe sobre reunión en UODCDMX, con nueva administración

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CON OTROS SINDICATOS COMO INTEGRANTES DE LA UNT (UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES)

En apoyo a otras organizaciones sindicales en la lucha por conservar sus derechos laborales, la defensa de sus Contratos Colectivos de Trabajo y salvaguardar las condiciones que protejan los derechos laborales y fundamentales de sus trabajadores, representando al SUTDCONALEP se participó en diferentes eventos.

El 31 de marzo se acompañó al secretario general del SUTDCONALEP al mitin del STRM Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana en el Zócalo de la Ciudad de México en apoyo a sus demandas ante la presidencia de la República, como parte de los eventos que este sindicato realiza en defensa de su Contrato Colectivo de Trabajo.

El 7 de abril se participó en la marcha del STRM Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, que inició en el Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución, culminando con un mitin en esa explanada, con la finalidad de apoyarlos en la defensa de su Contrato Colectivo de Trabajo, el respeto de su cláusula de jubilación y cumplimiento de otra cláusula sobre vacantes.

El 1º. de mayo se participó en logística de organización y coordinación de la marcha en la cual participa el SUTDCONALEP cada año como integrante de la UNT Unión Nacional de

Trabajadores, con el propósito de recordar los eventos que celebran el día del trabajo y en apoyo a la Revisión Salarial de este año.

Para el 2 de junio se acudió a las instalaciones de STUNAM Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, para participar en el 20 Congreso Nacional Ordinario de la Unión Nacional de Trabajadores, sin embargo, el evento fue cancelado por el cierre de vialidades que no permitió la asistencia del quórum suficiente para realizar el Congreso.

CURSO DE FORMACIÓN SINDICAL

De enero a marzo se tomó un curso de Formación Sindical porque esta capacitación permite habilitar a la Directiva Sindical de manera estratégica para avanzar en el fortalecimiento del sindicato. Un sindicato cuando se fortalece con políticas ejerce una mejor función al servicio de los trabajadores.

La adhesión de todos los involucrados en este tipo de cursos posibilita la formación sindical y la cultura organizacional, generando con ello la unidad de concepción para fortalecer el accionar sindical. Capacitar también a los delegados seccionales será un pilar fundamental sobre los que se apoyará el andamiaje de la defensa de los derechos y de la dignidad de los Trabajadores Académicos.

La unidad sindical es una de las características más sobresalientes de un sindicato y en la que el SUTDCONALEP se debe fortalecer y trabajar. Durante el curso de formación sindical también se aprendió la importancia de reconocernos como una organización que entiende qué es, de dónde viene y a dónde va, qué se hace bien y en qué se puede mejorar, para saber organizar y coordinar actividades o funciones, siempre actuando en una realidad integral y apoyándonos en distintas ramas, como la Filosofía, Derecho, Política, Sociología, etc.



Como sindicato, observar una realidad objetiva es fundamental para que se luche por un mejoramiento de los derechos de los trabajadores. Partimos de una realidad materialista, de una realidad determinada por lo que ocurre alrededor y que no se puede evitar. Una realidad que ahora es angustiante por esa preocupación de finitud que se amplifica por las circunstancias de salud pública que vivimos actualmente y las consecuencias de la Pandemia.

La Pandemia ha traído crisis en todos los aspectos y el mundo laboral no es la excepción, se vive una crisis sindical por los distintos cambios en las Leyes laborales en los cuáles los sindicatos no fueron tomados en cuenta y por otra parte, los trabajadores no quieren ser responsables de sí mismos, ni de su mejoramiento laboral delegando en otros lo que les corresponde hacer a cada uno. Se dejan convencer por lo inmediato, son más emotivos que racionales y por lo mismo buscan un goce inmediato.

En la actualidad, los sindicatos tendrán que reestructurarse para encajar en esos cambios que se han generado en pro del cumplimiento de los derechos y la promoción de los intereses sociales, económicos y profesionales de sus trabajadores, con el propósito de que la actividad laboral con el patrón esté regulada correctamente.

CONCLUSIONES.

Pertenecer al Comité Ejecutivo General ha sido una experiencia importante, para corroborar que no es fácil fungir como dirigente de una organización sindical. Se realizó un informe detallado de las actividades realizadas en este corto periodo de gestión, esperando que los Trabajadores Académicos afiliados al SUTDCONALEP, conozcan las acciones que se realizan en defensa de sus derechos y el logro de mayores beneficios.

Se explica cada una de las actividades realizadas a fin de que los agremiados tengan una visión global del trabajo realizado por esta secretaria y cada secretario analice

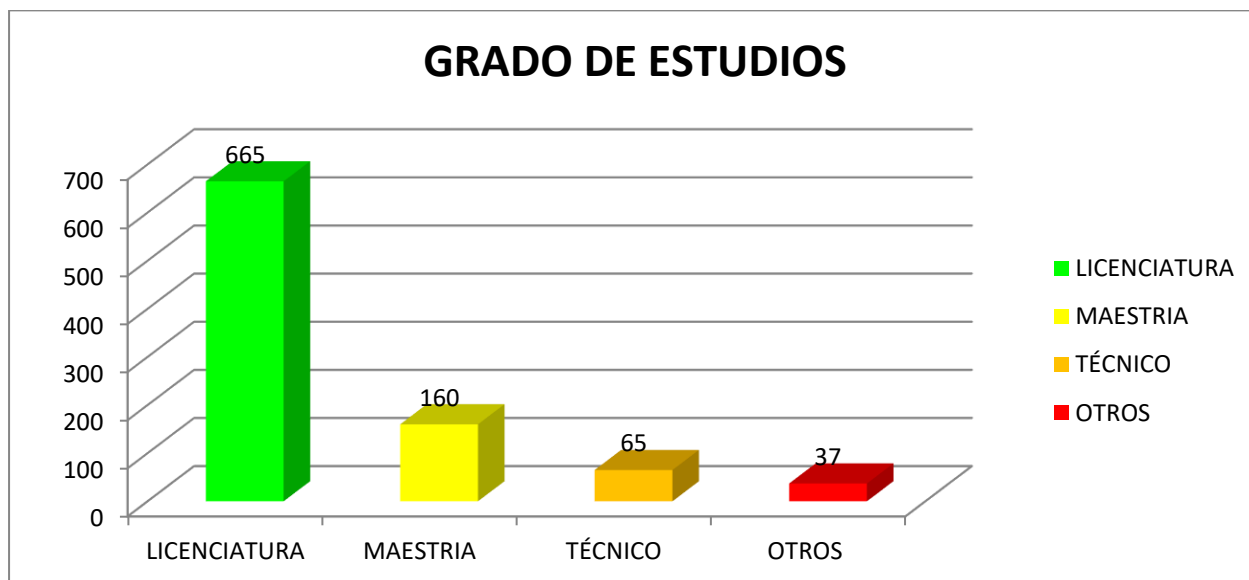


específicamente sus acciones para ubicar fallas y mejoras en la labor desempeñada, para el cumplimiento de los objetivos del sindicato y las responsabilidades estatutarias.

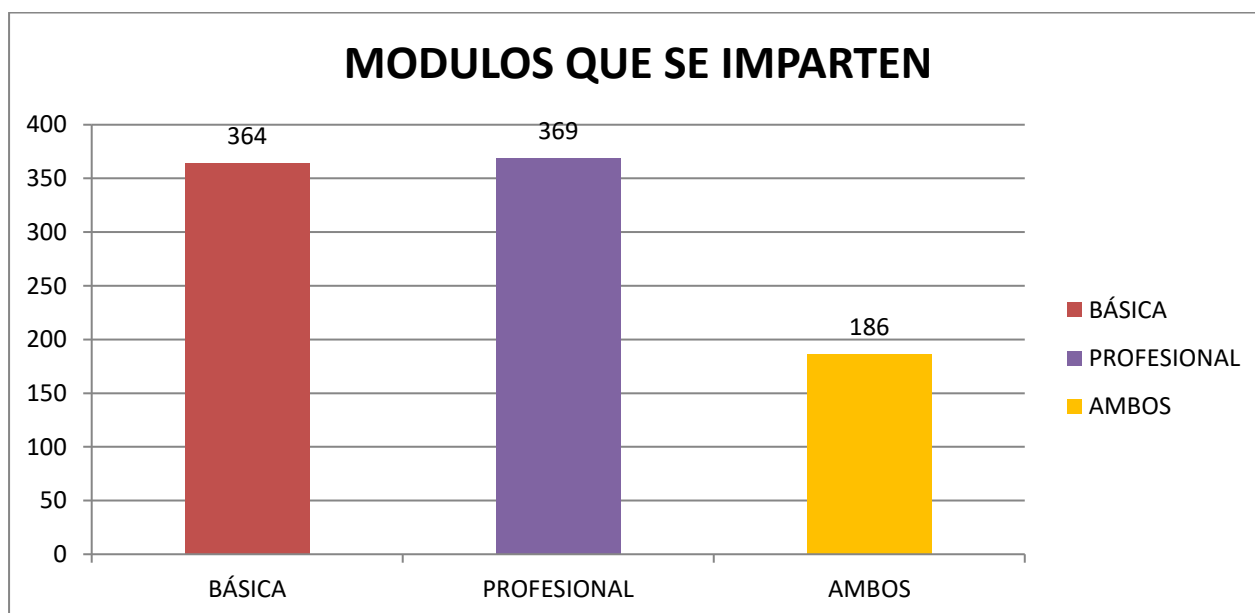
Es relevante para el buen funcionamiento de un sindicato que los dirigentes reconozcan los resultados de su gestión y puedan visualizar información adicional con el objeto de identificar causas que desvíen las metas predeterminadas y apoyen una mejor toma de decisiones.

ANEXOS.

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

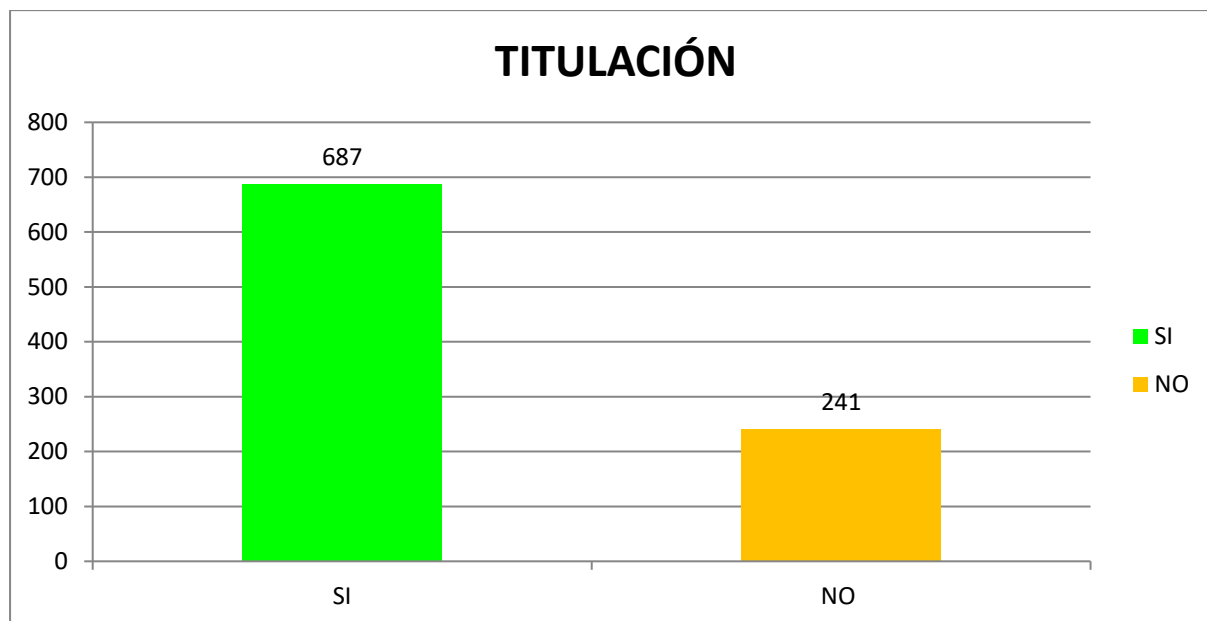


Gráfica del Diagnóstico de necesidades de capacitación

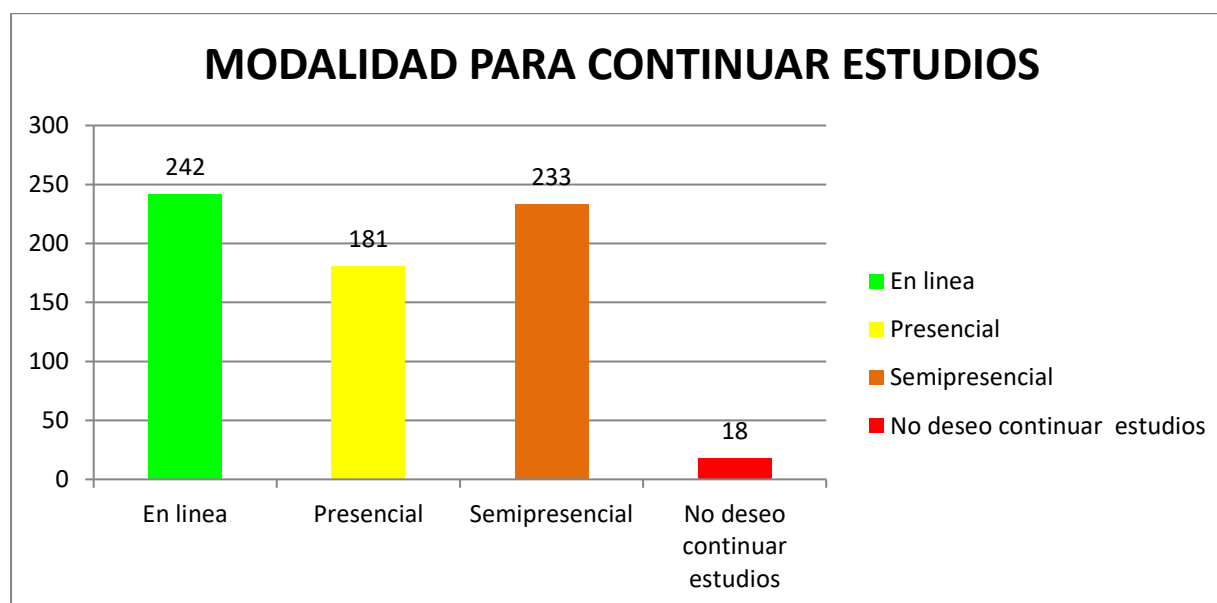


Gráfica del Diagnóstico de necesidades de capacitación

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

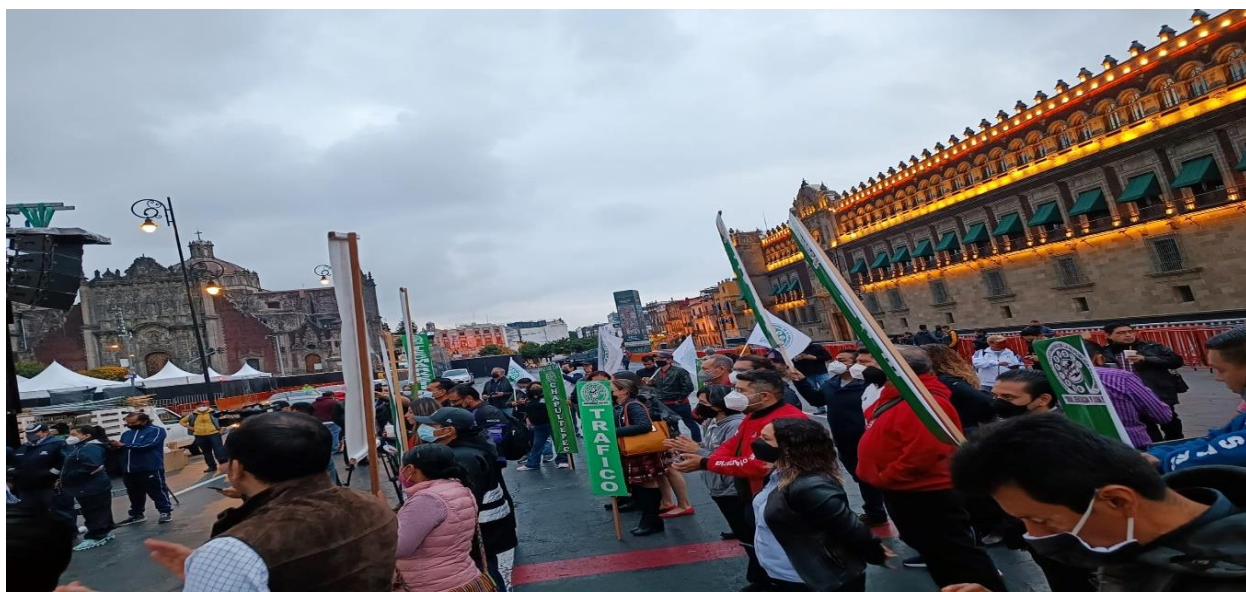


Gráfica del Diagnóstico de necesidades de capacitación



Gráfica del Diagnóstico de necesidades de capacitación

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CON OTROS SINDICATOS COMO INTEGRANTES DE LA UNT (UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES)



Asistencia a mitin en la plancha del Zócalo en apoyo al STRM



Marcha del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución en apoyo al STRM

VISITA A LA SECCIÓN SINDICAL TLÁHUAC



Visita al plantel Tláhuac, recorrido por el plantel



Visita al plantel Tláhuac, recorrido por el plantel

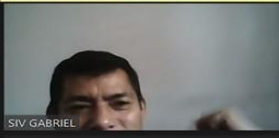
REUNIONES DE COMITÉ EJECUTIVO GENERAL



Reunión del
COMITÉ
EJECUTIVO
GENERAL

22 feb 2022

Videoconferencia Telmex

 SG Arturo	 SRA Carmen	 SAA Cecilia Olvera
 SOP ESTELA	 SIV GABRIEL	 Ma.Guadalupe
STC Angela	SD_Prof Mario	SEG Rocío Carm...
Ricardo Solorza...		

Reunión virtual del CEG de febrero 2022



Reunión del
COMITÉ
EJECUTIVO
GENERAL

08 abr 2022

Videoconferencia Telmex

 SG Arturo	 SRA Carmen	 SAA Cecilia Olvera Cervantes
 SOP ESTELA	 Ma.Guadalupe	 SIV GABRIEL
STC Angela	SEG Rocío Carm...	SDE_Prof Mario
Ricardo Solorzano		

Reunión virtual del CEG de abril 2022

VISITA COMO COORDINADORA DEL PLANTEL IZTAPALAPA III



Visita al Plantel iztapalapa III como Coordinadora



Visita al Plantel iztapalapa III como Coordinadora

MARCHA 1º. DE MAYO 2022



Directiva Sindical en Marcha 1º. De mayo 2022

PLANTÓN Y MARCHA 15 DE JUNIO DE 2022



Plantón en Zócalo de la Cd. de México el 15 de junio 2022



Marcha al "Caballito" para cierre de la Glorieta de Reforma el 15 de junio 2022

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN TABLA 1.1. CURSOS

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN ACADÉMICA PROGRAMACIÓN DE DIDÁCTICO PEDAGÓGICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL ACADÉMICO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022							
No.	Nombre del Curso	Fortalece la formación de los docentes en	Duración Hrs.	Horarios	Institución/ Instructores	Fecha de Realización	Lugar de impartición
1	UNA MIRADA A LA EDUCACIÓN DIGITAL	HABILIDADES DIGITALES, SIN COSTO	ABIERTO		MEXICO X		LINEA
2	DIPLOMADO EN EL RECURSO SOCIOCOGNITIVO DE COMUNICACIÓN	HABILIDADES COMUNICATIVAS,	ABIERTO		CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA DE EMS		LINEA
3	DIPLOMADO EN EL RECURSO SOCIOCOGNITIVO DE CULTURA DIGITAL	HABILIDADES DIGITALES,	ABIERTO		CURSOS DE FORMACIÓN EMS		LINEA
4	FACILITADOR DE GRUPOS	PAUTAS Y LINEAMIENTOS PARA FACILITADOR DE GRUPOS, SIN COSTO	ABIERTO		CAPACITATE PARA EL EMPLEO	ABIERTO	LINEA
5	FACILITACIÓN PRESENCIAL DE GRUPOS	HERRAMIENTAS NECESARIAS, SIN COSTO	ABIERTO		CAPACITATE PARA EL EMPLEO	ABIERTO	LINEA

Parte del programa de Capacitación con CPCTD



CURSO DE FORMACIÓN SINDICAL

CARRAL HERNANDEZ está presentando

ESFOPS PENSAMIENTO Y ACCIÓN

Se determina por:

- Las condiciones subjetivas de esa realidad
- Por nuestros intereses
- Por nuestras necesidades
- Por nuestros anhelos

www.facebook.com/esfops

11:58 | eiw-pxog-kma

Curso de Formación sindical de forma virtual

CARRAL HERNANDEZ está presentando

ESFOPS UNIDAD 4

4. PLANEACIÓN EN EL CONTEXTO SINDICAL

- Estrategias al interior y al exterior
- Acciones
- Recursos
- Plan Estratégico
- Planes tácticos
- Programas y políticas
- Creando una estructura
- Socialización por niveles
- Indicadores de gestión y de resultados
- El control

www.facebook.com/esfops

09:26 | eiw-pxog-kma

Curso de Formación sindical virtual

